

SUGERENCIAS PARA FOMENTAR Y ASEGURAR EL USO DE LENGUAJE NO SEXISTA Y NO DISCRIMINATORIO

En el marco del III Plan Estratégico 2019-2023 del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, cuyo eje transversal es la igualdad de género, a continuación se recoge y sistematiza una serie de recursos que son correctos desde el punto de vista lingüístico y dan un tratamiento igualitario a ambos sexos en la redacción del contenido de los documentos elaborados por las bibliotecas y centros de documentación de nuestra red.

1. Regla de la inversión:

Para comprobar si un texto incurre en sexismo lingüístico se aplicará la regla de inversión, consistente en sustituir la palabra dudosa por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero es sexista, debiendo en consecuencia ser cambiado.

Ejemplo: "*Los funcionarios tendrán derecho a dos pagas extraordinarias al año*". Aplicando la regla de inversión cambiaría el contenido de la frase: "*Las funcionarias tendrán derecho a dos pagas extraordinarias al año*". Esta segunda frase resulta inadecuada puesto que se deduce que solo son mujeres las que cobrarán las pagas extras. En este caso, lo correcto sería: "*El personal funcionario tendrá derecho a dos pagas extraordinarias al año*".

2. Reglas generales para evitar el uso del masculino genérico:

Tratándose esta de una forma correcta desde el punto de vista lingüístico para designar ambos sexos, en el contexto social de hoy, el uso de dicha fórmula invisibiliza a las mujeres y obstaculiza el pleno establecimiento de la igualdad de mujeres y hombres.

Es por ello que, puesto que el sistema lingüístico español ofrece posibilidades para avanzar hacia un lenguaje inclusivo, deberían utilizarse los siguientes recursos lingüísticos, alternándolos según su contexto:

a) Utilización de sustantivos genéricos o colectivos para englobar ambos sexos.

Se trata de un buen número de sustantivos que, con independencia de que tengan género gramatical femenino o masculino, hacen referencia tanto a hombres como a mujeres, siendo su uso preferible, siempre que sea posible, a la utilización del masculino genérico.

Como ejemplos se pueden citar: funcionariado, ciudadanía, vecindario, electorado, descendencia, familia, etc...

b) Sustitución del masculino genérico por perífrasis.

Algunos ejemplos: población valenciana en lugar de valencianos, personas con diversidad funcional en lugar de discapacitados, corporación municipal en lugar de concejales, personas interesadas en lugar de interesados, comunidad escolar en lugar de profesores y alumnos, etc.

c) Evitar la recurrencia al masculino genérico, omitiendo la referencia directa al sexo del sujeto en la construcción gramatical, siempre y cuando no se cree ambigüedad de tipo alguno:

1. Ejemplo de estructura verbal con "se" impersonal: "*Se beneficiarán de estas ayudas ...*", en lugar de "*Serán beneficiarios de estas ayudas ...*".

2. Mediante la utilización de infinitivos y gerundios: "*Es obligatorio haber presentado la siguiente documentación ...*", en lugar de "*Es obligatorio que el interesado haya presentado la siguiente documentación ...*".

d) Utilización de construcciones metonímicas, aludiendo al cargo, profesión, oficio o titulación con preferencia a la designación de las personas que lo desempeñen o posean:

Ejemplos: "*jefatura*", en lugar de los Jefes; "*vicepresidencia*", en lugar de los vicepresidentes, "*secretaría*", en lugar de los secretarios, "*asesoría*", en lugar de asesor, etc.

e) Recurrir al uso de aposiciones explicativas cuando se emplee masculino genérico, que clarifiquen que en dicho caso su uso responde a su función genérica.

Por ejemplo: "*El objetivo es proporcionar a los mayores, de uno y otro sexo, alternativas de ocio*".

f) En el caso de sustantivos de una única determinación para ambos sexos, en los que el artículo asume la función de determinar el género, como es el caso de solicitante, adquirente, denunciante, recurrente, etc. se puede:

1. Omitir el artículo en determinados contextos: "*Solicitantes de la ayuda*"

2. Usar un pronombre: "*Quién solicite la ayuda*"

3. Sustituir por un determinante sin marca de género: "*Cada solicitante de la ayuda*"

3. Orientaciones específicas para los impresos generados

Para asegurar el uso del lenguaje no sexista y no discriminatorio en los documentos y formularios normalizados que se generen, se ofrecen una serie de orientaciones que serán de aplicación en todos los textos:

1. Sustituir los sustantivos de masculino genérico por perífrasis:

Así, por ejemplo: interesado, por "*la persona interesada*"; arrendatario, por "*la persona arrendataria*"; propietario, por "*la persona propietaria*"; extranjero, por "*la persona extranjera*"; inscrito, por "*la persona inscrita*"; denunciado, por "*la persona denunciada*"; usuario, por "*la persona usuaria*", etc...

2. Omitir el artículo, siempre que sea posible, en el caso de sustantivos de una única determinación para ambos sexos:

Tal y como se indica: el solicitante, por "*solicitante*"; el representante, por "*representante*"; el denunciante, por "*denunciante*"; el titular, por "*titular*"; el responsable, por "*responsable*"; el pensionista, por "*pensionista*"; el conviviente, por "*conviviente*", etc...

En caso de que no sean posibles estas alternativas, se deberá utilizar alguno de los recursos mencionados en las reglas generales para evitar el uso del masculino genérico.

4. Normas de estilo:

a) Se evitará en lo posible la estrategia de la duplicación, así como las de las dobles concordancias en cuanto al género en artículos, sustantivos y adjetivos.

Así respecto a "*Los consellers y las conselleras serán los o las que ...*", resulta más correcto: "*Los consellers y conselleras serán quienes ...*".

b) Solo se utilizarán los signos de barras cuando no sea posible jurídica o técnicamente el empleo de otras estrategias.

c) En el caso de que sea imprescindible utilizar los desdoblamientos, se nombrará en femenino y en masculino alternando el orden.

d) No deberán ser utilizadas arrobas para designar masculinos y femeninos, excepto en contextos informales.